

FGP/mtfmm/jjrrh/agc

EDICTO

El Diputado Delegado del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 25 de marzo de 2019, ha resuelto lo siguiente:

"Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 22 de marzo de 2019, propuesta de resolución relativa al procedimiento seguido para la selección, en régimen de personal Funcionario de Carrera, de tres plazas de Técnico/a Grado Medio (Diplomado/a en Relaciones Laborales), una reservada a personas con discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz.

Mediante resolución de 25 de enero de 2019 de la Diputación Provincial de Cádiz, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 33, de 7 de febrero de 2019, se dispuso la convocatoria para la selección, en régimen de personal Funcionario de Carrera, de tres plazas de Técnico/a Grado Medio (Diplomado/a en Relaciones Laborales), una reservada a personas con discapacidad, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

En la misma se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución anterior en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose el cómputo de plazos el día 8 de febrero y finalizando el día 8 de marzo de 2019.

De conformidad con lo establecido en la base Quinta.1 de las específicas que regulan la citada convocatoria, aprobadas por resolución de 1 de marzo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 54, de 20 de marzo de 2018, procede dictar resolución declarando aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección convocado.

En base a lo anteriormente expuesto, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Expirado el plazo de presentación de solicitudes, declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para cubrir, en régimen de personal Funcionario de Carrera, tres plazas de Técnico/a Grado Medio (Diplomado/a en Relaciones Laborales), una reservada a personas con discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz, contenidas en el documento Anexo I.

La citada relación provisional se encuentra expuesta al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web del Área de Función Pública www.dipucadiz.es.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en cumplimiento de la legislación vigente, así como en virtud de lo establecido en la base Décimo Primera de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de

Código Seguro De Verificación:	oMYgd9Mjj6+iZu+TdjslgQ==		Fecha	27/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Francisco González Pérez			
	María Teresa Fernández-mota Martos			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/oMYgd9Mjj6+iZu+TdjslgQ==		Página	1/6



las causas que la justifican.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los/as aspirantes comprobarán no solo que figuran recogidos en la relación de personas excluidas sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidas.

TERCERO: Tanto los/as aspirantes excluidos/as como los/as omitidos/as por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en la página web del Área de Función Pública www.dipucadiz.es.

CUARTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

QUINTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que el Diputado Delegado de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

Código Seguro De Verificación:	oMYgd9Mjj6+iZu+TdjslgQ==		Fecha	27/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Francisco González Pérez			
	María Teresa Fernández-mota Martos			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/oMYgd9Mjj6+iZu+TdjslgQ==		Página	2/6





ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO (DIPLOMADO/A EN RELACIONES LABORALES), UNA RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA MEDIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2019 (B.O.E. NÚM. 33 DE 7 DE FEBRERO DE 2019), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Relación Provisional de personas admitidas

TURNO GENERAL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ABASCAL	TORRES	MARIA MILAGROS
ALBARRAN	MORENO	MARIA DEL CARMEN
ALCALDE	MEDRAN	AZAHARA
AMAYA	PULIDO	DAVINIA
ANTONA	DE ELIAS	EVA
ARAGON	ORTEGA	FRANCISCO JAVIER
BENITEZ	MORENO	NOELIA MARIA
BENITEZ	MORENO	ROSA MARIA
BOLAÑOS	CORNEJO	ANA MARIA
BRAZA	ESCUDERO	JESUS
CABALLERO	GUTIERREZ	PALOMA
CABRERIZO	LAZ	MARIA DE LOS ANGELES
CAMPANARIO	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN
CAMPOY	MUNOZ	CYNTHIA
CECILIO	MARTIN	ANA
CHULIAN	RINCON	JOSE JOAQUIN
COLLANTES	MARTINEZ	ANA
CRESPO	BERNAL	PATRICIA
DEL VALLE	GARCIA	MARINA
DOMINGUEZ	ESCUDERO	PATRICIA
DURAN	DOMINGUEZ	ADRIANA
EXPOSITO	AMADOR	IRENE
FERNANDEZ	AYLLON	MARIA JOSEFA
FERNANDEZ	LOBON	ANTONIO

Código Seguro De Verificación:	oMYgd9Mjj6+iZu+TdjslgQ==	Fecha	27/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	María Teresa Fernández-mota Martos		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/oMYgd9Mjj6+iZu+TdjslgQ==	Página	3/6





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
FERNANDEZ	ORTEGA	CRISTINA
FERNANDEZ-REINOSO	ARTACHO	FERNANDO
GARCIA	GARCIA	JOSE
GODOY	MARTINEZ	MONICA
GOMEZ	JIMENEZ	ESTHER JUANA
GONZALEZ	FERNANDEZ	MARIA TERESA
HENRY	GUTIERREZ	MARIA DESEADA
IGLESIAS	CHACON	NURIA
JIMENEZ	BELLO	JOSE LUIS
JIMENEZ	RIVAS	ANA MARIA
LEAL	SAÑUDO	ANTONIO
LLAMAS	CARNEIRO	CRISTINA
MADRID	GARCIA	MARIA DEL CARMEN
MARIN	ARAGON	MARIA DEL CARMEN
MARTINEZ	SANCHEZ	MARIA JOSE
MARTOS	BUESO	ANA REYES
MIGUELES	PAJARO	CLAUDIA
MONTES DE OCA	CABEZA	ANA CRISTINA
MORENO	PIULESTAN	ADELINA DE LOS MILAGROS
MUÑOZ	GARRIDO	MARIA TERESA
MUÑOZ	SANCHEZ	FRANCISCO
NAVARRO	GUZMAN	MONTSERRAT
OSSORIO	PEREZ	LUIS ALBERTO
OTEO	RECIO	SANDRA
PEREIRA	TORRES	ALFONSA MARIA
PEREZ	MARTINEZ	VIRGINIA
PEREZ	SAENZ	FRANCISCO JAVIER
PICON	ROMERO	ANDRES
PIÑA	SUAREZ	SONIA
RAMIREZ	QUINTANA	MARIA TERESA
RENGIFO	RUIZ	EVA MARIA
RINCON	DOMINGUEZ	RAFAEL
ROLDAN	PAUL	LORENA
ROLDAN	TORREÑO	FERNANDO JESUS
RUIZ	BARBOSA	MARIA DOLORES
SACE	MORON	FRANCISCO
SALAS	PEREZ	MARIA TERESA

Código Seguro De Verificación:	oMYgd9Mjj6+iZu+TdjslgQ==		Fecha	27/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Francisco González Pérez			
	María Teresa Fernández-mota Martos			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/oMYgd9Mjj6+iZu+TdjslgQ==		Página	4/6





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
SANCHA	VAZQUEZ	VICTOR
SANCHEZ	FERNANDEZ	SONIA
SANCHEZ	GIL	ISABEL
SANCHEZ	GOMEZ	INMACULADA
UTRERA	DOMINGUEZ	MIGUEL ANGEL
VEGA	GUERRERO	JOSE CARLOS

Total de personas admitidas: 67

TURNO DISCAPACIDAD

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BRAZA	BLANCO	MARIA VANESSA
FERNANDEZ	DELGADO	CARLOS ANTONIO
GALINDO	ROS	ANTONIA
GONGORA	DELFIN	JUAN MANUEL
ORTEGA	BIEDMA	ISABEL
SANCHEZ	GUIRADO	ANTONIO JESUS

Total de personas admitidas: 6

Relación Provisional de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

TURNO GENERAL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
ARJONA	CARPIO	MARIA EUGENIA	4
BEA	BALLESTEROS	ADRIAN	4
BERNAL	PLAT	ALMUDENA	4
BOTELLO	HERMOSA	ESPERANZA MILAGROSA	4
BRAZA	RUIZ-MATEOS	IRENE	4
CASTILLA	PECI	JOSE MANUEL	1
GALLO	FERNANDEZ	MARIA JOSE	4
GUZMAN	ROSALES	ABEL	4
LOPEZ	ALBA	DAVID	2
LOPEZ	RAGEL	YOLANDA	4
PASCUAL	PASCUAL CASTELLANO	OSCAR	5
RAPOSO	BANCALERO	OLGA MARIA	1
SAMPEDRO	REQUENA	ALEJANDRO FELIPE	4

Código Seguro De Verificación:	oMYgd9Mjj6+iZu+TdjslgQ==		Fecha	27/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Francisco González Pérez			
	María Teresa Fernández-mota Martos			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/oMYgd9Mjj6+iZu+TdjslgQ==		Página	5/6





APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
SANCHEZ	MATAS	MARIA MAGDALENA	4
SEPULVEDA	LUNA	MARIA ESTRELLA	4
TUÑON	RODRIGUEZ	BEATRIZ	4

Total de personas excluidas: 16

TURNO DISCAPACIDAD

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
------------	------------	--------	--------

Total de personas excluidas: 0

Causas de exclusión:

1. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3. No acredita el abono de las tasas de examen.
4. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5. No abona las tasas de examen.
6. No especifica el D.N.I.
7. No especifica la fecha de nacimiento.
8. No especifica el lugar de nacimiento.
9. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que comunico, para su conocimiento y efectos oportunos.

El Diputado Delegado del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	oMYgd9Mjj6+iZu+TdjslgQ==		Fecha	27/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Francisco González Pérez			
	María Teresa Fernández-mota Martos			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/oMYgd9Mjj6+iZu+TdjslgQ==		Página	6/6

